



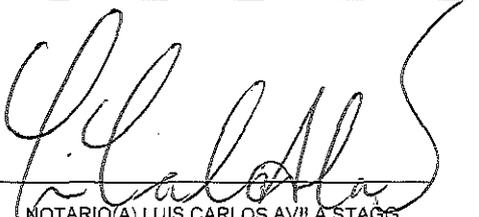
Factura: 002-002-000029360



20190901040P00030

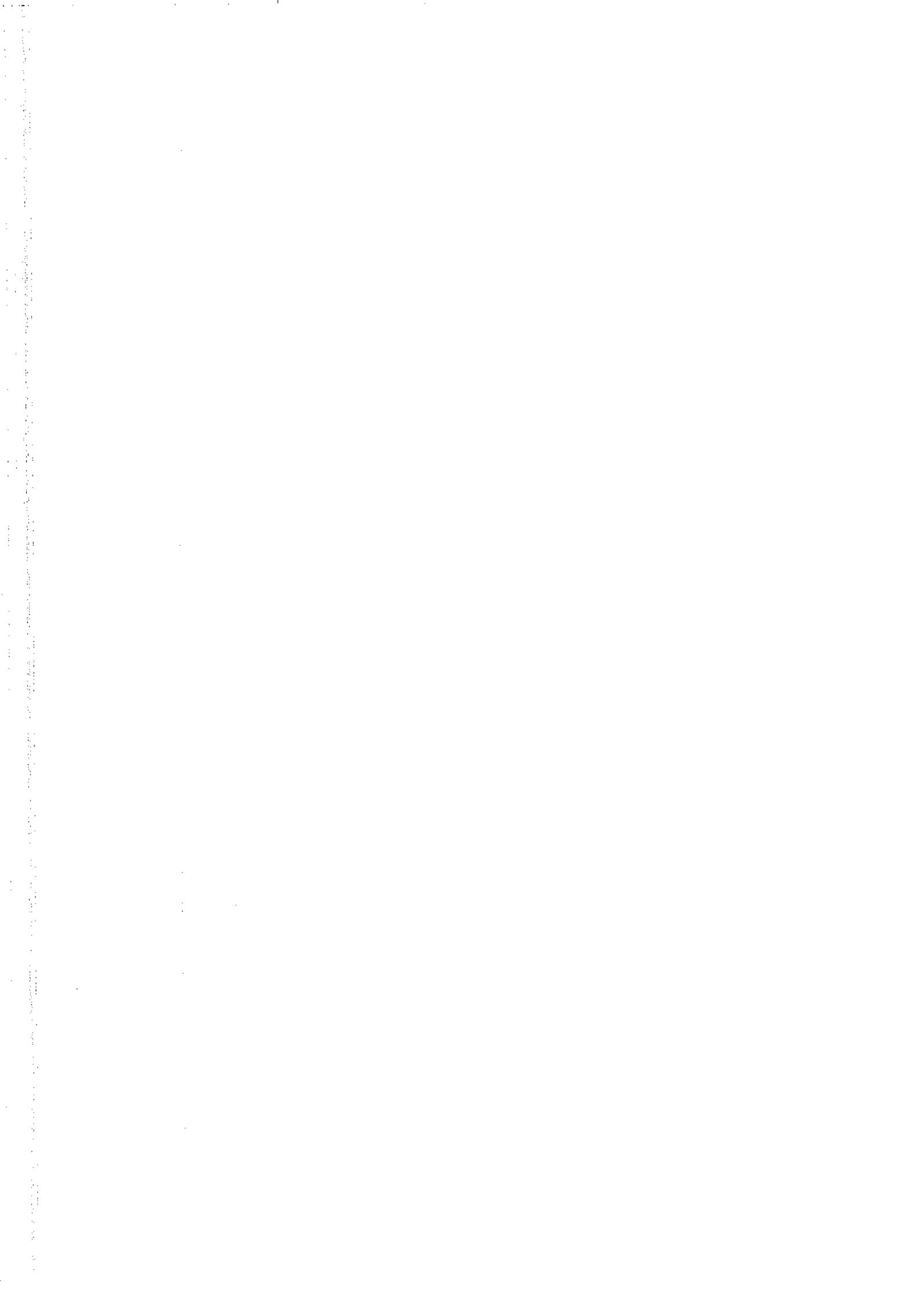
NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20190901040P00030					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE ENERO DEL 2019, (11:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HENG XIN CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0992672595001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	WANG FENG
Natural	WANG LIU ZHIPING	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919123570	CHINA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1500.00					



NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESCRITURA PÚBLICA No. 20190901040P00030

Factura No.: 002-002-000029360

NOTARIA CUADRAGESIMA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
NATURAL SEAFOOD NATUSEAFOOD C.LTDA.**

OTORGADA POR: HENG XIN CIA.LTDA. Y OTROS.

CAPITAL: USD 1500.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy siete de Enero del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADO LUIS CARLOS AVILA STAGG, NOTARIA CUADRAGESIMA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía NATURAL SEAFOOD NATUSEAFOOD C.LTDA., el/la señor(a) WANG FENG, de nacionalidad CHINA, en representación de: la compañía HENG XIN CIA.LTDA., de nacionalidad ECUATORIANA, ; el/la señor(a) WANG LIU ZHIPING, de nacionalidad CHINA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes

cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de

esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
HENG XIN CIA.LTDA.	ECUATORIANA		MACHALA	WANG FENG
WANG LIU ZHIPING	CHINA	CASADO	MACHALA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es NATURAL SEAFOOD NATUSEAFOOD C.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MAYOR DE CAMARÓN Y LANGOSTINOS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: VENTA AL POR MAYOR DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y PRODUCTOS DE LA PESCA.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de UN MIL QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL QUINIENTOS participaciones

sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
HENG XIN CIA.LTDA.	750	750.0	750.0	750.0	0.0	0.0
WANG LIU ZHIPING	750	750.0	750.0	750.0	0.0	0.0
TOTALES	1500	1500.0	1500.0	1500.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) WANG FENG, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) WANG LIU ZHIPING, respectivamente.

SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas.

SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.

DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSULACIÓN

070524150-3

SECCIÓN DE
IDENTIDAD-EXT
APELLIDOS Y NOMBRES

WANG
FENG

CHINA
Fujian

FECHA DE NACIMIENTO 1970-04-10

NACIONALIDAD CHINA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

AQUIN
LIN



DOY FE: Que la presente
de -01- fojas útiles
es fotocopia del original
que me fue exhibido
Guayaquil. 07/10/19
Luis Carlos Avila Stago
NOTARIO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES (ELEGIRE)

WANG CHIANGLI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LIU ZIZHEN

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

GUAYAQUIL

2015-09-29

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-09-29

[Signature]

[Signature]

FORMA DE EMISIÓN

FORMA DE EMISIÓN

Y4444Y32M4

00068937

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
VIA SUFRENDO 2017

151 - 113
NUMERO

0705241503
CEDULA

WANG FENG
APELLIDOS Y NOMBRES

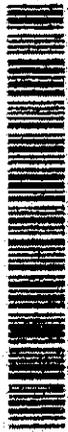
EL ORD
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
MACHALA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

CUIDADANA (C)

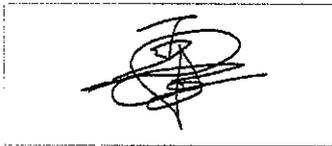
ESTADO CIVIL CASADO
ESTADO CIVIL CASADO



[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0705241503

Nombres del ciudadano: WANG FENG

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA/CHINA

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: CHINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LIN AIQIN

Fecha de Matrimonio: 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: WANG CHANGLI

Nacionalidad: CHINA

Nombres de la madre: LIU ZIZHEN

Nacionalidad: CHINA

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE ENERO DE 2019

Emisor: DIANA MARIA PINO MANTILLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 40 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 191-186-78063



191-186-78063

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0705241503

Nombre: WANG FENG

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE ENERO DE 2019

Emisor: DIANA MARIA PINO MANTILLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 40 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 190-186-78073



190-186-78073



Machala, 22 de Marzo del 2017.

Sr.
FENG WANG.
Ciudad.-

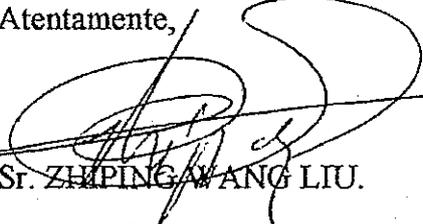
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle, que en la Junta General y Universal de Socios de la compañía **HENG XIN CÍA. LTDA.**, celebrada el día Viernes diez de Marzo de dos mil diecisiete, se lo reeligió a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía para un periodo estatutario de **DOS AÑOS**.

En su calidad de **GERENTE GENERAL**, usted tendrá todos los deberes y atribuciones establecidos en el Art. Diecinueve del contrato social, ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **HENG XIN CÍA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública con el nombre de **ZHIPING WANG LIU CÍA. LTDA.** el día Miércoles siete de Abril del año dos mil diez, por el Dr. Leslie Castillo Sotomayor, ex Notario Quinto del Cantón Machala; aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.M.10.00107, el quince de Abril del año dos mil diez e inscrita en el Registro mercantil del Cantón Machala con el No. 446 y anotada en el Repertorio bajo el No. 857, el veintiocho de Abril del año dos mil diez; la compañía **ZHIPING WANG LIU CÍA. LTDA.**, cambió su denominación a **HENG XIN CÍA. LTDA.**, mediante escritura pública celebrada el día Viernes doce de Diciembre del año dos mil catorce, por el Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano, Notario Quinto del Cantón Machala; aprobado dicho cambio por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.M.009, el catorce de Enero del año dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el No. 58 y anotada en el Repertorio bajo el No. 670, el diecinueve de Febrero del año dos mil quince.

En tal virtud, dignese aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil, deseándole el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,


Sr. **ZHIPING WANG LIU.**
PRESIDENTE



DOY FE: Que la presente
de 01 fojas útiles
es fotocopia del original
que me fue exhibido
Quayaqui 07/10/17
Ab. Mgs. Luis Carlos Avila
NOTARIO

Yo, **FENG WANG**, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **HENG XIN CIA. LTDA.**, en Machala a los veintidós días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete.


Sr. **FENG WANG.**

C.I. # 070524150-3

Dirección: Urbanización Quirola, Mz. 3.21, S-9-10-B, Esquina – Machala

TRÁMITE NÚMERO: 1395



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	1005
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	246
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

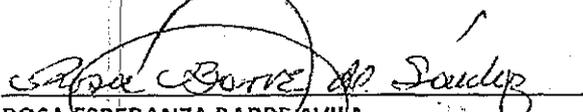
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HENG XIN CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	WANG FENG
IDENTIFICACIÓN:	0705241503
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

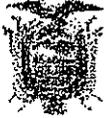
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992672595001
RAZON SOCIAL: HENG XIN CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 28/04/2010
NOMBRE COMERCIAL: HENG XIN CIA LTDA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES
TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Número: S/N Referencia: MINI URBANIZACION QUIROLA A CIEN METROS DE UNA LAVADORA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072982634 Telefono Trabajo: 072984628 Celular: 0989124954 Email: zhip_wz@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 28/04/2010
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TENGUEL Número: S/N Referencia: RECINTO EL CONCHERO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 042963004 Celular: 0993989360 Telefono Trabajo: 042963050 Fax: 042963050 Email: zhip_wz@hotmail.com

DOY FE: Que la presente
de 01 fojas útiles
es fotocopia del original
que me fue exhibido
Guayaquil, 02/03/2015
Ab/Mgs. Luis Carlos Avila Stgo.
NOTARIO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BJGB160608 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 12/03/2015 10:35:12


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

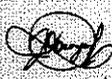
CÉCULA DE IDENTIDAD-EXT N. 091912357-0

APELLIDOS Y NOMBRES
WANG LIU ZHIPING
 LUGAR DE NACIMIENTO
 China
 Fujian
 FECHA DE NACIMIENTO 1965-09-24
 NACIONALIDAD CHINA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 YUE RONG
 HE

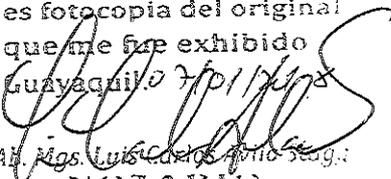



INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **LAS PERMI.POR LA LEY**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **WANG CHANG LI**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LIU SHUI BING**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2016-11-28**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-11-28**

V3333V3422
 001172041

ICM 16 06 304 01
 
 DIRECTOR GENERAL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL



DOY FE. Que la presente
 de -01- fojas útiles
 es fotocopia del original
 que me fue exhibido
 Guayaquil, 27/01/2025

 Ab. Rigs. Luis Carlos Avila 3009.1
 NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0919123570

Nombres del ciudadano: WANG LIU ZHIPING

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA/CHINA

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: CHINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HE YUE RONG

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: WANG CHANG LI

Nacionalidad: CHINA

Nombres de la madre: LIU SHUI BING

Nacionalidad: CHINA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE ENERO DE 2019

Emisor: DIANA MARIA PINO MANTILLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 40 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 196-186-77886



196-186-77886

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0919123570

Nombre: WANG LIU ZHIPING

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE ENERO DE 2019

Emisor: DIANA MARIA PINO MANTILLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 40 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 194-186-77910



194-186-77910



la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



WANG FENG

CEDULA: 0705241503

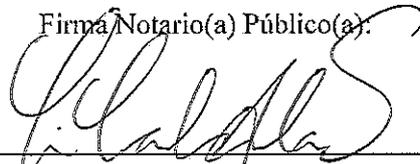
En Representacion de: HENG XIN CIA.LTDA.



WANG LIU ZHIPING

CEDULA: 0919123570

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADO LUIS CARLOS AVILA STAGG

Identificacion: 0918140534

